

**Plan de Participación de las Partes Interesadas**

**Abril 23 2024**

**Subvención CEPF-114064**

**FUNDACION CODESPA**

**PROTECCION Y RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL  
MONUMENTO NATURAL CABO SAMANA.**

**República Dominicana**

## Resumen de la subvención

### **1. Organización del beneficiario:**

**FUNDACION CODESPA** es una ONG española sin ánimo de lucro dedicada desde hace 36 años a la Cooperación Internacional para el desarrollo, CODESPA se ha especializado en la ejecución de programas de desarrollo socioeconómico en países con importantes niveles de vulnerabilidad. Cuenta con un presupuesto anual de ejecución de 5 millones de euros. Se dedica al **diseño e implementación de soluciones innovadoras** en alianza estratégica con actores públicos y privados locales para que las personas de escasos recursos puedan integrarse en las economías de bienes y servicios de su entorno de forma equitativa y mejoren sus niveles de ingresos de manera sostenible en el tiempo.

**CODESPA en República Dominicana.** Registrada mediante el decreto 1186-01 en República Dominicana; ha realizado por más de 15 años importantes aportes al desarrollo rural, en particular en el empoderamiento de las organizaciones productivas de base, a través del fortalecimiento de sus capacidades en autogestión, gobernanza, desarrollo empresarial y comercial; de manera transversal ha promovido las microfinanzas como una respuesta efectiva para el desarrollo económico local sostenible de las comunidades atendidas.

### **2. Título de la subvención:**

PROTECCION Y RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MONUMENTO NATURAL CABO SAMANA.

### **3. Número de la subvención:**

CEPF-114064

### **4. Monto de la subvención (dólares USD):**

\$320.662.85

### **5. Fechas propuestas para la subvención:**

Junio 2024 – Mayo 2026

### **6. Países donde se realizarán las actividades:**

República Dominicana

### **7. Resumen del proyecto**

El Monumento Natural Cabo Samaná, es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana (SINAP). Localizado en la península de Samaná, se trata de una meseta muy singular, de 200 metros de altura, orientada en dirección Norte– Sur e inclinada ligeramente hacia el oriente en su extremo septentrional y hacia el occidente en su parte meridional. Mide 950 Ha. (9.5 Km<sup>2</sup>) y está protegido bajo la categoría III de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Posee condiciones climáticas, edáficas y de vegetación muy especial y limitada a un área relativamente pequeña de bosque seco subtropical rodeada de bosque húmedo subtropical. El mar que lo rodea es parte del Santuario Nacional de Mamíferos Marinos donde se desarrolla la industria turística de observación de ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*), y donde pueden encontrarse ejemplares de Cachalote - *Physeter macrocephalus*, Manatí antillano - *Trichechus manatus* y varias especies de tortugas marinas, catalogadas como vulnerables y en peligro.

La importancia del Monumento Natural Cabo Samaná radica en los siguientes elementos o valores de conservación:

Ecosistemas de bosque latifoliado húmedo, bosque húmedo costero, vegetación peinada y pastizales con árboles dispersos.

- Riqueza de la vegetación expresada en 183 especies de plantas vasculares, de las cuales 13 son endémicas de la Isla Hispaniola, 151 nativas y cuatro (4) naturalizadas, distribuidas en 162 géneros y 74 familias. Existen cuatro especies de plantas amenazadas en esta área, según la Lista Roja Nacional (Ministerio Ambiente, 2011): Palma real (*Roystonea hispaniolana* -VU); Ceiba (*Ceiba pentandra* -VU), Uvita (*Coccoloba fuertesii*); y Caoba (*Swietenia mahagoni*); todas en la categoría de Vulnerable, excepto la última que está En Peligro. Según (Peguero, 2015), se encuentran además en Peligro Crítico: la Canelilla de Samaná (*Eugenia samanensis*); la Cojoba de Samaná (*Cojoba urbanii*); y el Guayacán (*Guaiacum officinalis*).
- Aunque carece de un inventario y sistema de monitoreo de aves, en Cabo Samaná se han observado 26 especies de aves, de las cuales 16 son residentes, cuatro (4) de ellas con poblaciones migratorias, cinco (5) endémicas, tres (3) migratorias, una (1) colonizadora y una (1) introducida.
- En materia de reptiles se han cuantificado 122 ejemplares, pertenecientes a 11 especies, más dos (2) especies citadas por lugareños y miembros del Ministerio de Medio Ambiente, para un total de 13 taxones. De las 13 especies de reptiles, 10 son endémicas de la isla, dos (2) nativas y una (1) introducida. En la lista de especies de reptiles amenazados de la República Dominicana, la *Mitophis calypso*, Culebra de hilo de Samaná, se encuentra en Peligro Crítico. La Iguana rinoceronte (*Cyclura cornuta*).
- En el área se encuentran además poblaciones no estudiadas de mamíferos. La Jutía de la Hispaniola (*Plagiodontia aedium*), y el *Solenodonte de la Hispaniola* (*Solenodon paradoxus*), se encuentran en peligro.
- El endemismo, en lo concerniente a diversidad de especies, es muy alto para el área protegida, condición que está influenciada por la inhabilidad que tienen las especies de este grupo para desplazarse de un territorio a otro.

#### **Amenazas Principales:**

Las principales amenazas para la conservación de este Monumento Natural incluyen

**a) Actividades inapropiadas e incompatibles con sus objetivos de manejo, como son:**

- Ganadería, mayormente extensiva
- Agricultura itinerante;
- Construcción de infraestructuras para el desarrollo inmobiliario.
- Incremento constante de infraestructura y actividades turísticas escasamente reguladas;
- Extracción de plantas o material vegetativo de especies amenazadas como orquídeas (*Broughtonia domingensis*, VU, *Vanilla poitaei*, EN) y en especial la Canelilla de Samaná (*Pimenta* (= *Eugenia*) *samanensis*, CR), afectada también por la destrucción del hábitat y cuya área de distribución conocida es de apenas 1 km<sup>2</sup>.
- Minería selectiva de extracción del mármol.
- Acumulación de desechos sólidos no biodegradables, y;
- Abundancia de especies exóticas invasoras (perros, iguana Verde, gatos y plantas ornamentales y de cultivo tales como la Orquídea Monja Africana (*Oeceoclades maculata*), el Coco (*Cocos nucifera*) y el Noni (*Morinda citrifolia*), que se expanden libremente por todo el lugar.

**b) Manifestaciones de efectos adversos producidos por el cambio climático, como son:**

- Incremento en número e intensidad de fenómenos atmosféricos, como huracanes y tormentas marinas que erosionan las costas y alteran las playas.
- Incremento de la intrusión salina en la capa freática, afectando los pozos tubulares que son una de las principales fuentes de agua local.
- Aumento de sargazo en las costas.

Para la administración del área, el Ministerio de Medio Ambiente destina recursos financieros limitados, que se complementan con la gestión político – administrativa del gobierno local.

**c) Existencia de un plan de manejo ambiental aprobado, aunque desactualizado que no se implementa, el área carece de planes operativos anuales. Cuenta con un administrador designado a tiempo parcial y 7 guardaparques. No dispone de infraestructuras para vigilancia y control ni delimitación física del lugar.**

En caso que el proyecto no se lleve a cabo el área protegida sufrirá un daño permanente e irreversible a la integridad del paisaje y los ecosistemas que afectará a todas las especies vinculadas.

**Objetivo General:** Proteger y recuperar el KBA Dom-4, mediante la gobernanza ambiental y el desarrollo de medios de vida para la comunidad local.

**Objetivo Específico:** Las amenazas específicas que el proyecto abordará/ayudará a reducir incluyen: 1. Desarrollo de actividades agropecuarias extensivas e itinerantes, que se realizan en las áreas de difícil acceso y afectan severamente los hábitats de las especies claves, El monumento requiere querientes locales del área protegida, que realicen prácticas culturales pertinentes y amigables con la biodiversidad, 2. construcción no regulada de infraestructuras de servicio turístico y desarrollo inmobiliario, realizadas por propietarios de terrenos que no han sido indemnizados y ostentan derechos de uso. Debido a la falta de normativas y la desinformación desarrollan infraestructuras no compatibles con la conservación. Para ello se dará vigor al Plan de Manejo Ambiental del monumento, con planes anuales de implementación y un sistema de monitoreo con participación ciudadana y gubernamental (SINAP) 3. actividades extractivas de material vegetativo y de destrucción de hábitats, realizadas de manera clandestina en su mayoría sacando recursos de la corteza terrestre (mármol, suelo, plantas, entre otros), para uso en construcción y ornamental. Se concertará con la comunidad la importancia de la conservación y la implementación de actividades agrícolas resilientes al cambio climático mediante la instalación de conucos con especies en riesgo para recuperar la medicina tradicional.

Para cumplir con los 3 puntos mencionados en el párrafo anterior y mejorar la gestión, conservación y los recursos del Cabo de Samaná con perspectiva de género (monitoreado mediante el CGT), CODESPA en consorcio con CEBSE emprenderán un proyecto con cuatro componentes de apoyo, presentados a continuación:

**1. Preparación e implementación de planes de manejo participativos e inclusivos con colaboración de las partes interesadas.** establecerá directrices, objetivos y acciones específicas para el manejo integral del área. En este caso, el plan incluirá restricciones sobre la extracción de material vegetativo, la construcción no regulada y las actividades agropecuarias no sostenibles. delinea zonas de uso específico, como áreas restringidas para la protección de hábitats sensibles. Además, el plan establecerá estrategias de monitoreo para evaluar el impacto de las amenazas y ajustar las acciones de gestión en consecuencia. Se conformará el Consejo de cogestión de Cabo Samaná, como instrumento de gobernanza ambiental y garantía en la gestión sostenible del área protegida mediante herramientas de seguimiento de la eficacia de la gestión (METT), la adaptación al cambio climático, y la gestión del riesgo. Contará con estrategias vinculantes para la adaptación de especies y ecosistemas.

**2. Conservación de especies prioritarias en Peligro Crítico y En Peligro.** Estará centrado en la protección y preservación de la biodiversidad y los hábitats del área protegida. Incluirá sugerencias de medidas para restaurar hábitats degradados, promover la reforestación y conservar especies en peligro de extinción. El plan identificará áreas críticas que necesitan una atención especial debido a la extracción de material vegetativo u otras amenazas. E incluirá estrategias de educación ambiental para sensibilizar a las comunidades locales y visitantes sobre la importancia de la conservación. También se establecerá un programa de monitoreo de la biodiversidad con participación ciudadana. Se generará la información necesaria para actualizar el estado de conservación de especies identificadas como prioritarias, e identificación y estatus de especies invasoras. Para las primeras se establecerán planes de conservación de especies con acciones definidas a corto, mediano y largo plazo y para las segundas, estrategias para su manejo y control. Las dos (2) especies prioritarias identificadas para este componente son: Culebra de hilo (*Mitosis calypso*), CR; Ranita (*Eleutherodactylus Ruthae*), EN.

**3. Fortalecimiento de la sociedad civil para participar en el manejo del MNCS.** Se conformará el Consejo de Cogestión para el Monumento, que es un órgano consultivo, es un instrumento integrado por representantes de la sociedad civil, para la toma de decisiones informadas y participativas, responsables por el diseño de políticas y estrategias para el abordaje de las amenazas y actividades no sostenibles que afecten la biodiversidad del monumento. Será un espacio donde se articularán los esfuerzos del proyecto Auditoría Social Colaborativa, llevado a cabo por INTEC en el territorio.

**4. Fomento de medios de vida que promuevan la conservación de la biodiversidad (para mitigar los efectos negativos de las actividades humanas ganaderas y agrícolas).** El proyecto se implementará en 3 comunidades rurales adyacentes al área protegida, son pobladores con muy bajo conocimiento y participación en la

conservación de la KBA. Este componente se enfoca en la construcción de capacidades y competencias locales para mejorar la relación con área protegida, identificar medios de vida y fortalecer los ingresos mediante actividades pertinentes con la protección y conservación del KBA a través del Ecoturismo. El monumento cuenta con 2 playas: playa Madame y Playa Frontón, que son destinos de los senderos ecológicos existentes y debidamente señalizados, aunque con escaso mantenimiento, los cuales atraen turistas y senderistas con baja implicación local. El proyecto pretende reducir brechas económicas, sociales y productivas de las 3 comunidades locales mediante el diseño y construcción participativa de una estrategia de Ecoturismo a la medida del territorio y sus actores comunitarios. Locales para que sean gestoras y acompañantes activos en la implementación del Plan de Manejo; las organizaciones serán asistidas y capacitadas técnicamente en autogestión social, planeación estratégica, liderazgo, gobernanza, sistematización, administración, gestión financiera, identificación y formulación de iniciativas que generen productos innovadores y eficientes. En el contexto de este componente se utilizará la herramienta de seguimiento de la sociedad civil (CSTT). Se plantea promover el ecoturismo de baja intensidad y la observación de especies protegidas para mejorar los ingresos de los habitantes de la Comunidad Las Galeras.

**5. Manejo efectivo del proyecto.** Dentro de este componente se utilizarán las herramientas provistas por CEPF para evaluar la eficiencia de la implementación del proyecto al nivel de actividades, el logro de los resultados relativos a la conservación de la biodiversidad y la forma en la que el proyecto contribuye a la mejoría de la gestión de MNCS al nivel local y su impacto en el cumplimiento de las metas globales del Fondo.

#### **8. Fecha de elaboración del presente documento.**

Ajuste final Abril 23 de 2024

#### **9. Riesgos e impactos potenciales:**

Se identifican los siguientes riesgos sobre la salud: contraer enfermedades infecciosas durante las reuniones o eventos programados, así como la generación de desechos en las zonas del área protegida, fatiga del personal, el riesgo a caídas, fracturas, deshidrataciones, golpes de calor, entre otros. Adicional a eso, existe el riesgo de accidente vehicular con daño a terceros, la explotación y acoso sexual, y los riesgos a estar expuesto a condiciones atmosféricas adversas.

Existe el riesgo de que ciertos grupos sociales, especialmente aquellos marginados o vulnerables, sean excluidos de los beneficios de los proyectos, lo que podría aumentar las desigualdades sociales.

La identificación y gestión de estos riesgos es fundamental para mitigar impactos negativos. Se implementarán medidas de prevención, monitoreo y mitigación adecuadas para minimizar estos riesgos y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Aunque nuestro trabajo se basa en un buen nivel de relacionamiento con los actores y autoridades locales el Manejo del área protegida es responsabilidad del **MIMARENA**, cuya estructura y operación está centralizada en Santo Domingo, trabajaremos incasablemente para contar con su participación activa e interés en nuestro trabajo.

Para mitigar estos riesgos hemos contemplado las siguientes acciones estratégicas:

#### **Diagnóstico Participativo.**

- Realizar un diagnóstico participativo que involucre a la comunidad local y a partes interesadas clave.

- Identificar los riesgos sociales existentes y potenciales, como la pérdida de medios de vida, la gentrificación, la falta de participación comunitaria, entre otros.
- Evaluar las preocupaciones y expectativas de la comunidad en relación con el proyecto.

#### **Inclusión y participación comunitaria.**

- Establecer mecanismos formales e informales para la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- Facilitar la creación de comités consultivos o grupos de trabajo que representen a diversos sectores de la comunidad.
- Fomentar la transparencia y la comunicación abierta sobre el progreso del proyecto.

#### **Capacitación y desarrollo comunitario.**

- Implementar programas de capacitación para mejorar las habilidades de la comunidad en áreas relevantes, como gestión ambiental, turismo sostenible, y emprendimiento.
- Apoyar iniciativas de desarrollo económico local que puedan surgir a partir del proyecto, como pequeños negocios o cooperativas.

#### **Gestión de conflictos.**

- Establecer un mecanismo efectivo de resolución de conflictos que involucre a todas las partes interesadas.
- Identificar y abordar proactivamente posibles fuentes de conflicto antes de que escalen.

#### **Educación ambiental y sensibilización.**

- Desarrollar programas educativos para concientizar a la comunidad y visitantes sobre la importancia de la conservación y el manejo ambiental.
- Promover prácticas responsables por parte de los visitantes para minimizar el impacto ambiental.

#### **Monitoreo y evaluación continua.**

- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el impacto social del proyecto a lo largo del tiempo.
- Realizar evaluaciones periódicas con la participación de la comunidad para ajustar las estrategias según sea necesario.

#### **Colaboración con organizaciones locales y gobierno.**

- Colaborar estrechamente con organizaciones locales, ONGs y autoridades gubernamentales para fortalecer la implementación y sostenibilidad del proyecto.
- Buscar apoyo y recursos adicionales a través de asociaciones estratégicas.

En cuanto a los **impactos** en esta misma temática, se prevén:

#### **Pacto de participación ciudadana**

- Acuerdo formal que establece la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto. Define los mecanismos y frecuencia de la participación, así como los canales de comunicación abierta. Entendido como la puesta en marcha el **PLAN DE COMANEJO DEL AREA PROTEGIDA**. Que será parte de la implementación del proyecto en 2025.

#### **Plan de conservación de especies detonantes.**

- Preparación y socialización del documento para conservación de 2 especies detonantes presentes en el área protegida. Actividad del segundo semestre del 2024.
- Mejora en la preservación y restauración de los ecosistemas locales debido a la implementación de prácticas de manejo ambiental sostenibles.
- Reducción de la deforestación, la contaminación y otros impactos negativos en el medio ambiente.
- Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de las especies del KBA.

#### **Estrategia de Ecoturismo construida y validada con la comunidad.**

El proyecto contempla la construcción y puesta en marcha de una estrategia local de Ecoturismo para promover un turismo responsable y sostenible que proteja la biodiversidad del KBA. .

- Fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto, lo que promueve la inclusión y la equidad.
- Mejora en la capacidad de la comunidad para gestionar y beneficiarse de manera sostenible de los recursos naturales.
- Aumento de la conciencia ambiental tanto en la comunidad local como entre los visitantes, gracias a programas educativos y de sensibilización.
- Cambio positivo en la actitud y comportamiento de la comunidad y los visitantes hacia la conservación y sostenibilidad ambiental.

## **10. Preparación participativa:**

Durante el trabajo de formulación se dialogó participativamente con el socio local CEBSE, se realizaron varias visitas al área protegida para conocer y reconocer su potencialidad para la promoción turística que proteja la biodiversidad. Se recorrieron los senderos ecológicos construidos por el socio local CEBSE en una iniciativa llevada a cabo varios años atrás.

Por su parte CEBSE Desde su fundación ha producido diferentes publicaciones como títulos, anuncios impresos y no impresos y disponibles para descargas en línea. Muchos de ellos como resultados de investigaciones en el medio físico-natural sobre hidrología, ecosistemas, vegetación, flora y fauna, medio socioeconómico-cultural, reportes del monitoreo de ballenas jorobadas en diferentes temporadas, materiales de divulgación y educación ambiental en diferentes temas y documentos de estrategias y políticas para el mantenimiento y uso racional de los recursos de la región a través de acciones sostenibles, principalmente de pesca y turismo.

[www.cebse.org](http://www.cebse.org)

El proyecto será implementado en coordinación con instituciones y empresas que han participado en el diseño de la propuesta y son considerados como socios implementadores:

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ viceministerio de áreas protegidas y biodiversidad.** Con quienes se ha coordinado desde el inicio la preparación de la propuesta y sus objetivos. Son aliados de la propuesta y acompañan todos los componentes vinculados a la mejoría de la gestión del AP y el monitoreo y evaluación del estado de conservación de las especies clave.

**Ministerio de Turismo,** cuenta con oficina permanente en la Capital de Provincia, Santa Bárbara y articula la visibilidad del destino desde el enfoque de Turismo Comunitario Sostenible TCS.

**Alcaldía municipal de Las Galeras.** Representando al gobierno local, con quienes se ha trabajado ya el concepto del consejo de cogestión del área protegida, del cual formarán parte integral; coordinarán los aspectos vinculados al ordenamiento territorial en el área de amortiguamiento de AP., facilitan espacios de coordinación y apoyo operativo.

**Foro Ambiental de Samaná.** Una ONG local fundada en el 2009, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible; gestión ambiental eficaz; inclusión social y el desarrollo humano sostenible; así como la valoración, protección y conservación del medio ambiente. Ellos participarán en la implementación de componentes de comunicación a las comunidades, con las cuales tienen una vinculación especial por el trabajo realizado en iniciativas anteriores.

**Ecotopia S. R. L. Ecotopía E.I.R.L.** Una compañía privada, que se ha dedicado en la provincia de Samaná desde 1987 al tema de protección de la biodiversidad dentro de sus terrenos con logros como la restauración ecológica en un área mayor de 20 ha en terrenos de una finca ganadera devastada. Ofrecerán apoyo técnico en aspectos de evaluación y monitoreo de ecosistemas y especies, trabajo en el que tienen bastante experiencia. Tienen además un fuerte conocimiento del AP por sus investigaciones sobre etnobotánica en el área.

**ECO-BAHIA.** Representando a la cadena hotelera Bahía Príncipe, propiedad del Grupo Piñero, con 4 hoteles operando en la provincia de Samaná, promoviendo la visitación a las áreas protegidas de sus huéspedes. Actualmente tienen entre sus ofertas la visitación al MNCS y sus intermediaciones. Tienen un convenio de colaboración con CEBSE.

**OFFBEAT Travel.** Empresa internacional que tiene como misión descolonizar el turismo y crear equidad en el sector turístico a través de asegurar que las personas en los destinos que visita son partícipes en el diseño, implementación, gestión y beneficios económicos de los programas de viaje que llegan a sus comunidades. Actualmente tienen un convenio de colaboración con CEBSE, en el contexto del cual desarrollan excursiones al MNCS con grupos de estudiantes.

De igual forma se visitó la comunidad de Las Galeras, sus habitantes y dinámica socioeconómica (bastante diversas por ciento).

Conversamos con la Asociación de pescadores y la asociación de productores de Jengibre.

Se sostuvo diálogo con 2 proyectos que estuvieron en marcha durante el 2023 y con el Foro Ambiental de Samaná (@foroambientalsamana) una entidad local bastante relevante en el territorio.

### **11. Partes interesadas del proyecto:**

El proyecto será implementado en coordinación con instituciones y empresas que han participado en el diseño de la propuesta y son considerados como socios implementadores:

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ viceministerio de áreas protegidas y biodiversidad.** Con quienes se ha coordinado desde el inicio la preparación de la propuesta y sus objetivos. Son aliados de la propuesta y acompañan todos los componentes vinculados a la mejoría de la gestión del AP y el monitoreo y evaluación del estado de conservación de las especies clave.

**Ministerio de Turismo,** cuenta con oficina permanente en la Capital de Provincia, Santa Bárbara y articula la visibilidad del destino desde el enfoque de Turismo Comunitario Sostenible TCS.

**Alcaldía municipal de Las Galeras.** Representando al gobierno local, con quienes se ha trabajado ya el concepto del consejo de cogestión del área protegida, del cual formarán parte integral; coordinarán los aspectos vinculados al ordenamiento territorial en el área de amortiguamiento de AP., facilitan espacios de coordinación y apoyo operativo.

**Foro Ambiental de Samaná.** Una ONG local fundada en el 2009, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible; gestión ambiental eficaz; inclusión social y el desarrollo humano sostenible; así como la valoración, protección y conservación del medio ambiente. Ellos participarán en la implementación de componentes de comunicación a las comunidades, con las cuales tienen una vinculación especial por el trabajo realizado en iniciativas anteriores.

**Ecotopia S. R. L. Ecotopía E.I.R.L.** Una compañía privada, que se ha dedicado en la provincia de Samaná desde 1987 al tema de protección de la biodiversidad dentro de sus terrenos con logros como la restauración ecológica en un área mayor de 20 ha en terrenos de una finca ganadera devastada. Ofrecerán apoyo técnico en aspectos de evaluación y monitoreo de ecosistemas y especies, trabajo en el que tienen bastante experiencia. Tienen además un fuerte conocimiento del AP por sus investigaciones sobre etnobotánica en el área.

**ECO-BAHIA.** Representando a la cadena hotelera Bahía Príncipe, propiedad del Grupo Piñero, con 4 hoteles operando en la provincia de Samaná, promoviendo la visitación a las áreas protegidas de sus huéspedes. Actualmente tienen entre sus ofertas la visitación al MNCS y sus intermediaciones. Tienen un convenio de colaboración con CEBSE.

**OFFBEAT Travel.** Empresa internacional que tiene como misión descolonizar el turismo y crear equidad en el sector turístico a través de asegurar que las personas en los destinos que visita son partícipes en el diseño, implementación, gestión y beneficios económicos de los programas de viaje que llegan a sus comunidades. Actualmente tienen un convenio de colaboración con CEBSE, en el contexto del cual desarrollan excursiones al MNCS con grupos de estudiantes.

### **12. Métodos de información:**



El principal método de información propuesto con las herramientas impresas para ser utilizados en encuentros: carteles, documentos resumen y folletos para la comunicación de información relevante para los involucrados con el proyecto.

A través de estos medios, se divulgarán:

- Resultados obtenidos durante el proyecto, para rendición de cuentas (hacia el cierre del proyecto)
- Material didáctico para formaciones/sensibilizaciones
- Mecanismo de reparación de quejas explicado, con información de contacto
- Material informativo para consulta posterior de la comunidad (en temáticas como la Ley 48-16, por ejemplo)

### **13. Métodos de consulta:**

- Reuniones públicas y talleres: para encuentros interinstitucionales que involucren a autoridades locales y a nivel regional. Estos encuentros serán debidamente socializados con al menos 20 días de anticipación entre los participantes convocados
- Entrevistas y grupos focales: principalmente en las fases iniciales y preparatorias del proyecto, para identificar las mejores alternativas de implementación. Estas se organizarán con representantes de los stakeholders identificados
- Encuentros comunitarios participativos: utilizados principalmente para la ejecución de capacitaciones y formaciones con los beneficiarios a ser identificados para el proyecto
- Encuestas y cuestionarios: si se consideran de utilidad, principalmente para la ejecución de jornadas de reforestación y otras actividades que incluyan a cantidades significativas de miembros de la comunidad

### **14. Otras actividades de participación:**

En todos los espacios de capacitación, formación, visitas de seguimiento se mantendrá contacto activo con las comunidades locales, también podrán interactuar con otros operadores de ecoturismo en áreas protegidas para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

#### **Asambleas y reuniones comunitarias.**

- Organización de asambleas y reuniones regulares para discutir el progreso del proyecto, compartir información clave y tomar decisiones colectivas.
- Espacio para que los miembros de la comunidad expresen sus preocupaciones, expectativas y sugerencias.

#### **Sesiones de consulta pública.**

- Organización de 2 sesiones formales de consulta pública para recoger la opinión de la comunidad sobre decisiones clave relacionadas con el proyecto.
- Garantía de la transparencia y la toma de decisiones inclusiva.

#### **Talleres de capacitación y desarrollo.**

- Organización de talleres y sesiones de capacitación para fortalecer las habilidades de la comunidad en áreas relevantes como gestión ambiental, turismo sostenible, emprendimiento y resolución de conflictos.
- Facilitación de la participación activa de la comunidad en estos programas de capacitación.

#### **Programas de Educación Ambiental.**

- Inclusión de programas educativos en escuelas locales y otros espacios comunitarios.
- Facilitación de sesiones interactivas donde la comunidad pueda aprender sobre la importancia de la conservación y el ecoturismo sostenible.

## 15. Cronograma y recursos:

| Actividades   | 2024  |       |        |      |     |     |     | 2025  |         |       |       |      |       |       | 2026   |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
|---|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|---------|-------|---------|-------|-------|------|--|
|   | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic | Octubre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo |  |
| Elementos de visibilidad para sistema de quejas                       |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Documento Diagnóstico Plan de Manejo                                  |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Acuerdo operativo del plan de Comanejo                                |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Visitas de monitoreo  |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Presentación y validación del Plan de Manejo de 2 especies detonantes |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Línea gráfica del plan de conservación de especies detonantes         |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Consulta pública Consejo de cogestión MNCS                            |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Reuniones seguimiento socio local                                     |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Documento diagnóstico Ecoturismo                                      |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Documento Estrategia Ecoturismo                                       |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Manual de Buenas practicas Ambientales                                |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Viaje de intercambio  |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Documento Guianza turística   |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Fam Trip  |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Seguimiento políticas MAS   |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |
| Marco de Monitoreo IBA  |       |       |        |      |     |     |     |       |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |         |       |         |       |       |      |  |

## 16. Seguimiento y evaluación:

El mecanismo de monitoreo plantea realizar informes semestrales sobre los avances y el estado de la obtención de resultados, en donde también se explorarán los aprendizajes y logros de la utilización de mecanismos de comunicación y participación comunitaria. Pero, más allá de los informes semestrales, se propone hacer una revisión de control de forma trimestral, para poder corregir cualquier práctica o ejecución que no esté brindando los resultados deseados.

Este seguimiento se dará mediante visitas periódicas a terreno, mediante reuniones periódicas con los sub-beneficiarios y tomando en cuenta todas las observaciones hechas durante encuentros comunitarios.

Se considerarán además las siguientes:

### Indicadores claves de Desempeño.

- Identificación y definición de indicadores clave que reflejen los objetivos específicos del proyecto.
- Ejemplos de KPIs podrían incluir la afluencia de turistas, la participación comunitaria, la calidad del agua, el estado de la biodiversidad local, etc.

### Frecuencia y Metodología.

Establecimiento de un calendario regular para la recopilación de datos y la revisión de indicadores.

Definición de la metodología y las herramientas a utilizar, incluyendo encuestas, entrevistas, monitoreo remoto, y datos recopilados por personal técnico.

### Participación comunitaria en el monitoreo.

Involucramiento activo de la comunidad en el proceso de monitoreo.

Capacitación de miembros de la comunidad para que participen en la recopilación de datos relevantes para el proyecto.

### Sistema de retroalimentación.

Establecimiento de un sistema eficiente de retroalimentación que permita a la comunidad y otras partes interesadas expresar sus opiniones y preocupaciones.

Incorporación de mecanismos para responder y abordar estas inquietudes de manera oportuna.

### **Uso de tecnología.**

Exploración y uso de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo y seguimiento en tiempo real.

## **17. Divulgación:**

Una estrategia de divulgación efectiva es crucial para garantizar que la comunidad local, las partes interesadas y el público en general estén informados, comprometidos y apoyen el proyecto ecoturístico y de manejo ambiental en el área protegida de Cabo Samaná en República Dominicana. Aquí se presentan algunas acciones clave para desarrollar una estrategia de divulgación efectiva:

### **Identificación de Audiencias Clave:**

Identificación de las audiencias clave, como la comunidad local, autoridades gubernamentales, grupos ambientalistas, empresas locales y turistas potenciales.

Adaptación del mensaje según las necesidades e intereses específicos de cada audiencia.

### **Desarrollo de Mensajes Claros y Accesibles:**

Creación de mensajes claros y sencillos que destaquen los beneficios del proyecto, tanto para la comunidad local como para el medio ambiente.

Evitar el uso de lenguaje técnico complicado y enfocarse en aspectos positivos y tangibles.

### **Utilización de Medios de Comunicación Diversos:**

Empleo de una variedad de canales de comunicación, incluyendo medios locales, redes sociales, sitios web, folletos impresos y eventos comunitarios.

Colaboración con medios de comunicación locales para maximizar la cobertura y participación.

### **Campañas de Sensibilización Ambiental:**

Lanzamiento de campañas específicas para aumentar la conciencia ambiental tanto en la comunidad local como entre los visitantes.

Incorporación de mensajes sobre la importancia de la conservación y prácticas turísticas sostenibles.

### **Participación Activa de la Comunidad:**

Involucramiento activo de la comunidad en la creación de mensajes y materiales de divulgación.

Organización de eventos participativos, como talleres y reuniones, para recoger retroalimentación y asegurar la relevancia de la información compartida.

### **Campañas en Redes Sociales:**

Utilización activa de plataformas de redes sociales para llegar a un público más amplio.

Publicación regular de contenido relevante, incluyendo actualizaciones del proyecto, historias de éxito, y llamadas a la acción.

### **Eventos Comunitarios y de Lanzamiento:**

Organización de eventos de lanzamiento para presentar el proyecto a la comunidad y partes interesadas.

Celebración de eventos comunitarios regulares para mantener el interés y la participación.

### **Alianzas Estratégicas:**

Establecimiento de alianzas con organizaciones locales, ONGs, empresas y otras entidades que puedan amplificar los mensajes del proyecto.

Colaboración con instituciones educativas para integrar la divulgación en programas educativos.

### **Feedback y Diálogo Continuo:**

Creación de canales de retroalimentación para que la comunidad pueda expresar sus opiniones y preguntas.

Fomento de un diálogo continuo con la comunidad para abordar inquietudes y adaptar la estrategia de divulgación según sea necesario.

### **Monitoreo de la Efectividad:**

Implementación de herramientas para medir la efectividad de la estrategia de divulgación, como encuestas, análisis de participación en redes sociales y retroalimentación directa de la comunidad.

Ajuste continuo de la estrategia en función de los resultados y la evolución del proyecto.

Una estrategia de divulgación integral y adaptativa puede contribuir significativamente a la aceptación y el apoyo del proyecto, así como a la construcción de relaciones sólidas con la comunidad local y otras partes interesadas.

## **18. Mecanismo de reparación de quejas:**

Es crucial establecer un mecanismo de reparación y gestión de quejas efectivo en el contexto de un proyecto ecoturístico y de manejo ambiental en el área protegida de Cabo Samán, República Dominicana. Este mecanismo garantiza la transparencia, la responsabilidad y la resolución adecuada de cualquier problema o preocupación que pueda surgir durante la implementación del proyecto. Aquí te presento algunas pautas para desarrollar un mecanismo sólido:

### **Creación de un mecanismo formal.**

Establecimiento de un mecanismo formal de reparación y quejas que sea accesible y comprensible para la comunidad local y otras partes interesadas.

Se respetará el derecho al anonimato, buscando siempre identificar los hechos desde todos los ángulos.

Definición clara de los pasos a seguir para presentar una queja o buscar reparación.

Incorporación de mecanismos de mediación para resolver disputas de manera efectiva y justa.

Capacitación de personal para actuar como mediadores o facilitadores en el proceso de resolución de conflictos.

Se tendrán tiempos de respuesta que no sobrepasen los 5 días hábiles y atención diaria a los socios locales.

### **Comunicación abierta.**

Designación de un canal de comunicación específico para la presentación de quejas, como una línea telefónica, una dirección de correo electrónico o una plataforma en línea.

Garantía de que el proceso de presentación de quejas sea fácil y accesible.

Compromiso con tiempos de respuesta rápidos y eficientes para abordar las quejas presentadas.

Establecimiento de un marco temporal para la resolución de problemas, con actualizaciones regulares a quienes presentan las quejas.

Involucramiento de la comunidad en la revisión de quejas y en la toma de decisiones sobre posibles soluciones.

Organización de reuniones o sesiones específicas para discutir y resolver quejas con la participación activa de la comunidad.

Cuando la situación lo requiera se notificará formalmente al equipo de CEPF para contar con mayor involucramiento en la atención y solución a la queja/reclamo.

### **Registro y seguimiento.**

Se mantendrá registro detallado de todas las quejas recibidas, las acciones tomadas y los resultados, este registro estará a disposición de toda la comunidad de manera oportuna.

También se realizará seguimiento a situaciones tendenciales o patrones que puedan surgir y que se lleguen a identificar como situaciones sistémicas.

Se capacitará a la comunidad, partes interesadas y al personal del proyecto sobre este mecanismo, para crear conciencia sobre la importancia del mismo y como acceder de manera efectiva.

Un mecanismo de reparación y quejas eficiente demuestra el compromiso del proyecto con la responsabilidad y la atención a las preocupaciones de la comunidad, fortaleciendo así la confianza y la colaboración a largo plazo.

El proceso del mecanismo de reclamos se realizará en dos instancias o niveles:

En la primera instancia:

1. El reclamante presenta una queja a CODESPA o a CANARI
2. CODESPA implementa el plan atención y respuesta al reclamo.
3. CODESPA comunica la queja y el plan propuesto al CEPF/CANARI (en un plazo de 5 días hábiles)
4. Con la aprobación del CEPF/CANARI, CODESPA implementa el plan.

En la segunda instancia:

1. Si la queja no se resuelve, se envía a la Dirección Ejecutiva del CEPF mediante línea directa de Ética.
2. La Secretaría del CEPF desarrolla un plan para abordar la queja, en consulta con CODESPA y CANARI.
3. La Secretaría del CEPF implementa el plan.

Las direcciones electrónicas que serán puestas a disposición de todas las personas son:

Equipo CODESPA: [santodomingo@codespa.org](mailto:santodomingo@codespa.org)

Equipo CANARI en Caribe:

Línea Directa de Ética de CI (línea telefónica gratuita: + 1-866-294-8674 o por el portal web seguro: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>)

La información que será presentada a toda persona será: Código de proyecto: FUNDACION CODESPA Proyecto CEPF 114064, Con la siguiente fuente:

Sr. Beneficiario del proyecto FUNDACION CODESPA **114064** de CEPF, si usted tiene algún reclamo que efectuar sobre el proyecto, puede efectuar su reclamo, de acuerdo con el formato de quejas siguiente, a las siguientes instancias:

En una primera instancia será a la Dirección Ejecutiva de CODESPA y Coordinación del proyecto; en una segunda instancia será a la Directora de Donaciones de CEPF. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede presentar la queja a través de la Línea Directa de Ética de CI (línea telefónica gratuita en Estado Unidos: +1-866-294-8674 / portal web seguro: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>).